

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.168 - Montevideo, jueves 4 de mayo de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pag.	202
Convocatorias	Pág.	226
Dirección de Necrópolis	Pág.	227
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág.	228
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág.	229
Divorcios	Pág.	230
Emplazamientos	Pág.	230
Expropiaciones	Pág.	238
Incapacidades	Pág.	239
Licitaciones	Pág.	244
Edictos Matrimoniales	Pág.	244
Prescripciones	Pág.	246
Propiedad Literaria y Artística	Pág.	249
Procesos Concursales	Pág.	249
Rectificaciones de Partidas	Pág.	250
Remates	Pág.	255
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág.	260
Venta de Comercios	Pág.	261
Niñez y Adolescencia	Pág.	261
Varios	Pág.	264
Sociedades Anónimas y Balances	Pág.	270
Tarifas	Pág.	273

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy. | Director General: Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | Gerente General: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | Directores de Área: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) - Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | Gerente de Área Producción: Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | Sectores: Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) - Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy) Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) - Tesorería (tesoreria@impo.com.uy) | DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) - Comercial (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - Comunicación (comunicacion@impo.com.uy) | Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) - Gestión del Gasto (gestiondelgasto@impo.com.uy) - Secretaría (secgeneral@impo.com.uy) | Centro de Cómputos: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El Diario Oficial es miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma UNIT-ISO 9001:2015 en los servicios de producción del Diario Oficial, el Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo, y las Bases Temáticas

Índice Nº 31.168 - mayo 4 de 2023 | **Diario**Oficial

7 - Resolución 95/023 Autorízase el cambio de destino, de empresa y reducción de área del yacimiento de material granular (limo), ubicado en el padrón 3.334 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de la Sra. Juana Felicia Etchegaray Miranda. (1.171) Pág. 11
8 - Resolución S/n Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques "COLONIA EXPRESS", "SUPERFERRY EXPRESS" y "ATLANTIC EXPRESS", a partir del día 1º de mayo hasta el 30 de setiembre de 2023. (1.145)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA 9 - Resolución 96/023 Modifícase la integración de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata. (1.173)
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE 10 - Acta Ordinaria 700/022 Considérase la 700° Sesión Ordinaria. (1.143)
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
11 - Resolución 1.932/023 Promúlgase el Decreto Departamental 38.247 por el que se dispone que las empresas de intermediación electrónica de alimentos deberán contar con uno o más locales adecuados para la permanencia de las personas que realizan servicio de entrega o reparto a domicilio. (1.144*R)
12 - Resolución 1.936/023 Promúlgase el Decreto Departamental 38.252 por el que se designa con el nombre de María Inés Silva Vila el conocido como Pasaje E, paralelo al oeste de la Av. Don Pedro de Mendoza, que se inicia en el Cno. Tte. Rinaldi y se dirige al norte, finalizando su recorrido en el conocido como Pasaje F. (1.174*R)
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD 13 - Resolución 1.205/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.153)
14 - Resolución 1.206/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.154)
15 - Resolución 1.207/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.155)
16 - Resolución 1.208/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.156)
17 - Resolución 1.209/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.157)
18 - Resolución 1.210/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.158)
19 - Resolución 1.211/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.159)
20 - Resolución 1.212/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.160)
21 - Resolución 1.213/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.161)
22 - Resolución 1.214/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.162)
23 - Resolución 1.215/023 Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

